

Historias de Mujer

SIGLOS XVIII-XX



Archivo Histórico Provincial
MARZO-JUNIO



Historias de
Mujer
SIGLOS XVIII-XX



Colección del Olmo Dupuy

Durante siglos la presencia de la mujer en la historia de los grandes hitos se ha visto reducida a un pequeñísimo número de mujeres que detentaron el poder, como las reinas, o que lograron sobresalir con gran esfuerzo en algún ámbito cultural. Con respecto a la historia de la mujer, una de las líneas de investigación en la que se está trabajando en la actuali-

dad es la encaminada a rescatar del olvido a aquellas mujeres que fueron veladas por la figura de su padre o su marido quienes las ningunearon atribuyéndose sus obras como propias. Ahí se sitúa, por ejemplo, el libro “Las olvidadas”¹ de la escritora Ángeles Caso.

Por otra parte, Virginia Woolf en su libro “Una habitación propia” habla de la necesidad de reescribir la historia incorporando en ella a la mujer corriente:

1. CASO, Ángeles. *Las olvidadas*. Barcelona: Planeta, 2005.

Lo que se necesita —¿y por qué no la reúne alguna estudiante de Newham o Girton?— es una masa de información: a qué edad se casaba la mujer; cuántos hijos solía tener; cómo era su casa; si tenía o no una habitación para sí sola; si cocinaba ella misma; si era probable que tuviera una sirvienta. Todos estos hechos deben de encontrarse en alguna parte, me imagino, en los registros de las parroquias y los libros de cuentas; la vida de la mujer corriente de la época de Isabel I se encontraría dispersa en algún sitio./.../ Sería ambicioso a más no poder /.../ sugerir a las estudiantes de aquellos colegios famosos que reescribieran la Historia, aunque confieso que, tal como está escrita, a menudo me parece un poco rara, irreal, desequilibrada; pero ¿por qué no podrían añadir un suplemento a la Historia, dándole, por ejemplo, un nombre muy discreto para que las mujeres pudieran figurar en él sin impropiedad? Se las entrevé un instante en las vidas de los grandes hombres, desapareciendo en seguida en la distancia, escondiendo a veces, creo, un guiño, una risa, quizás una lágrima ².

Como señala la autora, el rastreo de la historia de la mujer corriente en las fuentes para la intrahistoria o para la historia de la vida cotidiana presenta un buen número de vías de investigación que pueden contribuir a escribir el relato de la historia de la mujer desde la Edad Media hasta nuestros días. M^a Ángeles Ortego Agustín en su trabajo “Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial” nos ofrece información más precisa sobre las fuentes:

La Historia de las Mujeres utilizará también las fuentes clásicas: archivos religiosos, debates parlamentarios y otras muchas, para rastrear huellas de mujeres, pero han demostrado ser importantes los archivos de familias, de organizaciones de caridad, diarios íntimos escritos por mujeres, correspondencia entre ellas, manuales para el matrimonio, sermonarios, tratados de medicina ³.

2. WOOLF, Virginia. *Una habitación propia*. Barcelona: Seix Barral, 1984. Pág. 64-65

3. ORTEGO AGUSTÍN, M^aA. *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*. 2000. Tesis Doctoral. UCM. Madrid. Pág.352-353.

Partiendo de estas premisas previas podemos señalar que el objetivo principal de la exposición “Historias de mujer: siglos XVIII-XX”, es presentar las fuentes sobre la mujer con las que cuenta el Archivo Histórico Provincial de Alicante. Como la documentación de este centro comienza a finales del siglo XVII, hemos analizado las fuentes desde el XVIII hasta la actualidad.

Asimismo, la exposición cuenta con los fondos bibliográficos de la Biblioteca de la Dona y la indumentaria de época cedida por el Centro de Cultura Tradicional Museo Escolar de Pusol de Elche.



Colección del Olmo Dupuy

La documentación encontrada nos permite dividir la exposición en tres áreas monográficas: la primera de ellas habla de la situación socio-jurídica de la mujer, la segunda trata de la formación y la cultura de las mujeres, y la tercera aporta información sobre su singular historia en relación con el trabajo:

1. Mujer y sociedad.
2. Mujer y cultura.
3. Mujer en el ámbito laboral.

1. MUJER Y SOCIEDAD

El perfil socio-jurídico de la mujer en el siglo XVIII viene marcado por las disposiciones legales vigentes con respecto a ella. Como señala Ortego la mujer es, fundamentalmente, una persona tutelada dentro de una sociedad patriarcal:

La ordenación jurídica patriarcal se concreta en instituciones como la dote que impide a las mujeres la gestión de su patrimonio una vez casadas, y en otros aspectos como el apartamiento de las madres viudas de la tutela directa de sus hijos pues el finado puede designar un tutor que la relegue./.../ El matrimonio está regido por las disposiciones trentinas a través de los esponsales. La sexualidad reproductiva y la endogamia social. Los eclesiásticos mantienen la suprema autoridad del marido ⁴.

Como vemos, su vida transcurre entre la tutela del padre y la tutela del esposo y esta situación deja su huella en los protocolos notariales en forma de cartas de dote, acuerdos matrimoniales, designación de tutores para los hijos por parte del padre en su testamento, poderes otorgados por la imposibilidad de realizar transacciones económicas a título personal, etc. Sin embargo, entre todos estos tipos documentales lo que llama la atención son los casos extraordinarios que rompen con esta estructura y que también forman parte de nuestra documentación. Así entre ellos destacan: la carta de recibo de dote de Juan Montana a su mujer Josefa Timoneda, por la que ésta tuvo que presentar reclamación ante la Real Justicia de la ciudad⁵; el acuerdo de separación matrimonial y pleito por la devolución de la dote entre Micaela Bofoni y su esposo José Pascual Fernández de Mesa⁶ o la venta de una casa de Josefa Castelló, viuda, a Laura Abad, casada, sin intervención

4. Óp. Cit. Pág. 9-10.

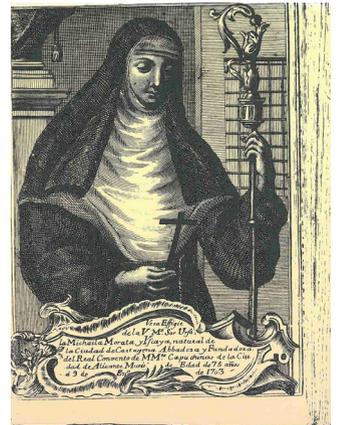
5. 11 de mayo de 1710. Protocolo Notarial 158, fol. 113r-116v.

6. 3 de agosto de 1737. Protocolo Notarial 1086/3, fol. 54r-61v.

del marido⁷. Esta última escritura contrasta un poco con las declaraciones de penuria de algunas viudas como D^a Magdalena de Mendoza⁸, escrituras frecuentes dada la penuria económica en la que normalmente quedaban estas mujeres, pero también es buena prueba de la independencia que a la mujer le otorga el estado de viudedad. Lo destaca muy bien Ortego:

Además de las determinaciones legales, la documentación notarial nos aporta datos sobre la actitudes de las mujeres en algunos puntos como el aspecto económico tras la recuperada capacidad para actuar por cuenta propia que, en muchos casos la viudez les permite./.../el hecho de recuperar buena parte de sus capacidades legales, convertía a estas mujeres en sujetos activos en la economía urbana⁹.

Otra parcela de la sociedad en la que la mujer cobra protagonismo en la historia moderna es la de la Iglesia. Proliferan desde el siglo XVI las fundaciones de monasterios y Alicante no es ajena a este hecho. Las escrituras notariales del XVIII sobre conventos femeninos son muy numerosas, están presentes: el convento de las capuchinas, el convento de la Purísima Sangre, el convento de Santa Catalina de Siena, el convento del Triunfo del Santísimo Sacramento o el convento de Santa María. Esta documentación permite comprobar, por medio de las cartas de dote al ingresar en la congregación, cómo era una opción para las hijas de la baja nobleza y la burguesía alicantina. Estos conventos también supusieron una posibilidad de instrucción para sus monjas.



Sor Úrsula Micaela Morata, fundadora del Convento de las Capuchinas de Alicante

7. 6 de febrero de 1716. Protocolo Notarial 1085/1, fol. 4r-5v.

8. 19 de septiembre de 1738. Protocolo Notarial 1086/3, fol. 144r-144v.

9. Óp. Cit. Pág. 352-357.

Esta situación socio-jurídica sufre pocos cambios a lo largo del XIX y, por ello, encontramos documentos tan curiosos como las diligencias de jurisdicción voluntaria presentadas por el Conde de Casa Rojas y de Torrellano, Marqués del Bosch, para acreditar la limpieza de sangre de su hija María Luisa Rojas y Galiano con el fin de que pueda contraer matrimonio ¹⁰.

Hay que señalar que otra de las preocupaciones tradicionales de las mujeres de clases altas ha sido la beneficencia o la caridad, así encontramos en el fondo del Gobierno Civil la Fundación de la Obra Pía de Beatriz Aznar en Villena desde 1873.

La primera mitad del siglo XX ofreció en nuestro país un paréntesis para la mujer que, por fin, dejaba de ser menor de edad, gracias a la legislación de la IIª República. La Constitución de 1931 dio carta de naturaleza a la igualdad jurídica y social abriendo las puerta a leyes como la Ley de Divorcio.

El Archivo cuenta entre sus fondos de la Audiencia Provincial de Alicante con los expedientes de los juicios de divorcio que se llevaron a cabo en ese periodo y llama la atención todos aquellos que fueron promovidos por mujeres, frecuentemente en situación de abandono. Por otro lado, hay que recordar que estas sentencias de divorcio fueron declaradas nulas a partir del año 1939 y la declaración de la nulidad también se encuentra en el fondo de la Audiencia.

Durante el franquismo el estatuto jurídico de la mujer sufrió una regresión al pasado, volviendo a estar tutelada por el padre y el marido. La figura de la “licencia marital” obligaba a la mujer casada a solicitar autorización al marido para diversos actos como abrir una cuenta corriente, solicitar un pasaporte, firmar una escritura pública o cualquier tipo de contrato. La desaparición de la licencia marital se produjo con

10. 12 de julio de 1858. Protocolo Notarial 837, fol. 436r-449r.

la ley de Reforma del Código Civil, de 2 de mayo de 1975. En cuanto al matrimonio, éste era exclusivamente el matrimonio canónico. La “Revista para la mujer” editada por la Sección Femenina, de la que el archivo cuenta con varios ejemplares, tenía en 1944 un *Consultorio ético canónico-civil* llevado por el Dr. Luis Fernández y llamado “Usted quiere casarse pero antes desea saber...” en el que se planteaban casos complejos, por ejemplo, el matrimonio con personas de otras nacionalidades en cuyos países el divorcio era legal.



Ejemplares de revistas editadas por la Sección Femenina. 1944-1947. FJ-R 1

Con respecto a la triste realidad de la violencia de género, la documentación que custodia el archivo ofrece pruebas de que no se trata de un fenómeno nuevo en nuestra sociedad. Son numerosos los juicios por lesiones e incluso muerte en el fondo de la Audiencia Provincial y, así mismo, los expedientes por denuncias de malos tratos o tentativas de asesinato en la sección de Orden Público del Gobierno Civil. Exponemos, también, un folleto del año 1986 del Instituto de la mujer, con el título: “Mujer, no llores, habla, defiende tu dignidad”, que fue enviado al Gobernador Civil para que lo trasladara a las comisarías de la provincia. La conciencia social sobre esta terrible situación empezaba a despertar.

Un aspecto concreto de la situación socio-jurídica de la mujer durante estas décadas es el que afecta a las capas más bajas de la sociedad en los duros años de la posguerra. El fondo de Gobierno Civil contiene los expedientes de infracciones a la Ley de Tasas que regulaba el mercado de productos de primera necesidad durante el racionamiento y, entre ellos, son numerosos los que tienen como protagonistas a mujeres que entre sus

faldas ocultaban víveres diversos o se veían obligadas a comprar alimentos a precios abusivos, fuera de los canales oficiales eludiendo dicha ley. La miseria extendió la prostitución y el tratamiento de la misma también define este periodo. En 1941 se creó el Patronato de Protección a la Mujer, dirigido a las prostitutas, por Decreto del Ministerio de Justicia de 6 de noviembre de 1941. Tenía como finalidad “la dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la religión católica”. También el fondo de Gobierno Civil guarda algún documento de la Junta Provincial del Patronato de la Mujer de Alicante ¹¹. En este ámbito, dado que los fondos penitenciarios tienen mucha entidad en este archivo, no debemos olvidar la labor realizada por Concepción Arenal, primera mujer que recibió el título de Visitadora de Cárceles de Mujeres (1863).

11. GC-G 3472.

2. MUJER Y CULTURA

A pesar de que *Christine de Pizan*, considerada la primera escritora profesional de la historia y casi la primera feminista, había escrito ya en el siglo XV: “Si alguna mujer aprende tanto como para escribir sus pensamientos, que lo haga y que no desprecie el honor sino más bien que lo



Colección del Olmo Dupuy

exhiba, en vez de exhibir ropas finas, collares o anillos...” en España no es hasta el año 1978, cuando Carmen Conde es elegida Académica de Número de la Real Academia Española, convirtiéndose en la primera mujer que logra este honor, aún cuando la precedieron una larga lista de mujeres merecedoras del sillón académico: desde Teresa de Jesús, Gertrudis de Avellanada, Rosalía de Castro, Rosa Chacel, Carmen Martín Gaité, etc. Sobre la dependencia intelectual hacia los hombres habla también el artículo “El Papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII” de Lucía Criado:

Había muchos autores que defendían con criterios biológicos la discapacidad intelectual de las mujeres /.../Sin embargo, comenzaban a escucharse discursos de autores que concebían la instrucción intelectual en el sexo femenino, como Juan Luis Vives, con su obra *De la institución de las mujeres cristianas* ¹².

12. Criado Torres, Lucía. *El papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII: La educación y lo privado*. [en línea] <http://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/MUJER%20COMO%20CIUDADANA%20EN%20EL%20SIGLO%20XVIII.%20LA%20EDUCACION%20Y%20LO%20PRIVADO.pdf>

Aunque hubo ilustrados españoles como el Padre Feijoo o Campomanes que abogaban por la educación de la mujer:

El establecimiento de maestras de cuenta del público, para enseñar a leer, y las labores a las niñas, es un recurso muy oportuno; pero absolutamente necesario, si la educación se ha de fijar, como es razonable, sobre cimientos sólidos. Donde haya fondo de propios, es cosa prudente asignar un salario, competente a estas maestras; y que las madres y los párrocos cuiden, de que las niñas no falten a esta enseñanza ¹³.

Lo cierto es que la realidad española era muy distinta. Los protocolos notariales constituyen una fuente importantísima para el estudio de la alfabetización de las mujeres, simplemente, a través de las firmas autógrafas de las escrituras en las que ellas intervenían. Pero también nos ofrecen datos más precisos de su formación cultural a través de las cartas de dotes o las escrituras de divisiones de bienes de los testamentos de mujeres. En nuestro caso contamos, por ejemplo, con la división y partición de bienes de D^a Margarita Juan, hermana del célebre humanista alicantino Jorge Juan, en la que se relacionan los libros que componían su pequeña biblioteca:

- Un libro titulado Luz de verdades catholicas ¹⁴
- Otro de Agricultura de Herrera ¹⁵
- Los ocho tomos de David ¹⁶
- Otro titulado año Virgineo ¹⁷
- Otro de San Luis Gonzaga

13. RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro (1723-1803) Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento (1775) /En línea/ http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor-din/discurso-sobre-la-educacion-popular-de-los-artesanos-y-su-fomento--0/html/fee9a17e-82b1-11df-acc7-002185ce6064_6.html#I_21_

14. Posiblemente: MARTÍNEZ DE LA PARRA, Juan(S.I.) Luz de verdades catolicas, y explicacion de la Doctrina Christiana // que siguiendo la costumbre de la Casa professa de la Compañia de Jesus de Mexico ... ha explicado en su Iglesia el P. Juan Martinez de la Parra ... de la misma Compañia. Barcelona: en la imprenta de Rafael Figuero, 1705

15. Imaginamos que se trata del compendio de agricultura del humanista Gabriel Alonso de Herrera: HERRERA, Alonso de (1470-1539) . Obra de agricultura copilada de diuersos auctores por Gabriel alonso de Herrera ... agora nueuamente corregida y emendada ... Alcalá de Henares, en casa de Arnao Guillén de Brocar, 1513

16. Podría ser: LOZANO, Cristóbal (1609-1667)El grande hijo de David, Christo señor nuestro: Historia Evangelica Madrid : Andres García, 1676-78

17. Probablemente: DOLZ DEL CASTELAR, Esteban (1653-ca. 1726)Año virgineo cuios dias son fineras de la gran Reyna del cielo, Maria Santissima ...sucedidas aquel mismo dia en que se refieren : añadense à estas, trecientos y sesenta y seys exemplos, con otras tantas exortaciones, oraciones ... En Valencia: por Vicente Cabrera : acosta de Francisco Agrait Mercader ..., 1687

Através del estudio de los protocolos notariales es evidente que la lectura, única vía de acceso a la cultura, era una actividad restringida al grupo de las mujeres de clases altas de la sociedad, a pesar de que ilustrados como el Ministro de Hacienda Campomanes defendiera, ya entonces, la necesidad de educación pública para las mujeres en su obra “La educación popular de los artesanos”, dentro del apartado XVII, titulado “De las ocupaciones mujereles, a beneficio de las artes”: “Es recurso muy oportuno el establecimiento de maestras, para enseñar a leer y las labores a las niñas... Es cosa prudente asignar un salario competente a estas maestras; y que las madres y los párrocos cuiden de que las niñas no falten a esta enseñanza.”

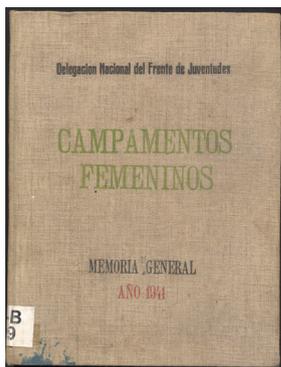


Colección del Olmo Dupuy

Para el siglo XIX el Archivo cuenta con los Libros registro de títulos administrativos de maestros y maestras que se inician en 1857 e integran el fondo de Educación. La mujer comenzaba a acceder en nuestro país a la formación académica de grado medio universitario, como Magisterio.

Si nos adentramos en los comienzos del siglo XX el fondo de la Escuela de Trabajo de Alicante nos ofrece los expedientes académicos de las primeras promociones de mujeres delineantes, junto con otros de carácter más tradicionalmente femenino como corte y confección.

Los centros de bachillerato también empiezan a ver poblados los bancos de sus aulas por mujeres, como vemos en los expedientes académicos de los Institutos de Bachillerato de Elche, Orihuela y Alicante que nos han sido transferidos.



FJ-B 499

Los expedientes procesales de mujeres de las primeras décadas del franquismo transferidos por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias son otra fuente de información esencial sobre el nivel de formación de las mujeres. Entre los expedientes de mujeres que tenemos descritos solo hay cinco correspondientes a maestras, pero aparecen profesiones que exigen un nivel de estudios básicos como mecanógrafas o telefonistas.

Pero la formación de la mujer entre 1940 y 1975 también se caracterizó por la actividad llevada a cabo por la Sección Femenina de la Falange Española, cuyo fondo documental se encuentra depositado en este Archivo. La institución era competente en todo lo relacionado con la Formación y Educación de la Mujer. Entre sus funciones destaca la gestión del Servicio Social de la Mujer, actividad correspondiente al Servicio Militar masculino, y la organización de campamentos de verano para niñas. Ambos eran instrumentos destinados a formar a la mujer en el perfil femenino propio de aquella época: el papel secundario de la mujer y restringido, principalmente, al ámbito doméstico.

La Ley General de Educación de 1970 vino a normalizar y reglar el sistema educativo español. Estuvo precedida de un estudio realizado por el Ministerio de Educación sobre todas las escuelas del país. Este estudio, que forma parte de la transferencia de la Dirección Provincial de Educación al archivo, nos ha dotado de un interesantísimo archivo fotográfico sobre las escuelas de la provincia, permitiéndonos observar la pervivencia de las escuelas unitarias de niños o de niñas en muchas localidades.

Por último, las décadas de los años setenta y ochenta, a través de las autorizaciones administrativas de conferencias y charlas diversas concedidas por el Gobierno Civil, nos permite observar la preocupación, especialmente activa en este periodo, por la formación de las mujeres, al tiempo que muestra el acceso en igualdad estadística con los hombres a los estudios universitarios superiores.

3. LA MUJER EN EL ÁMBITO LABORAL

Ortego describe muy bien la actividad laboral de la mujer del siglo XVIII en España:

Las mujeres, en esta unidad de producción y consumo que resulta de las clases populares las tareas básicas de abastecimiento del grupo familiar: alimentarse, calentarse, vestirse, crianza de los hijos tras el alumbramiento. El trabajo de la mujer campesina resulta fundamental en el huerto y en la crianza de animales, otros trabajos femeninos en el medio rural y en las faenas agrícolas serán en muchas regiones el aporte de agua y leña. En los medios urbanos, en el taller o la tienda se cuenta con la aportación laboral de la esposa del maestro agremiado que además se ocupa de proporcionar los alimentos y el techo que constituyen la remuneración de los aprendices. La mujer popular aporta al matrimonio una capacidad de trabajo que resulta ser uno de los motivos de asociación principal: la necesidad de reunir a dos personas para la gestión de la casa y la explotación agrícola o artesana ¹⁸.

Sin embargo, en nuestras fuentes documentales no hemos podido hallar tal diversidad. Las únicas mujeres que figuran con una profesión en las escrituras notariales del XVIII aparecen como sirvientas o amas de servicio, en este último caso está Manuela Albert, que en testamento otorgado el 29 de marzo de 1730, hace constar que es ama de servicio en la casa de Mosén Juan Bautista Pavía ¹⁹. A estas profesiones hay que añadir la dramática realidad de la esclavitud presente en las cuatro cartas de libertad que se encuentran en nuestra base de datos, una de ellas es la carta de libertad fechada el 10 de agosto de 1710 y otorgada por Bartolomé Francisco Martín a su esclava Ana M^a de la Concepción “la qual tuve de mis padres como heredero suyo”. La esclava pagó “veinticinco doblones de

18. Óp. cit. Pág. 63.

19. 29 de marzo de 1730. Protocolo Notarial 1244/2, fol. 98r-99v.

a dos escudos de oro cada uno” por la promesa de libertad “de la sujeción y cautiverio en que está”.²⁰

Recordamos de nuevo el papel de las mujeres que optaron por los hábitos, porque, además, es histórica su dedicación a artesanías diversas y a la enseñanza, como bien se deduce del texto de Campomanes:

Se deberían dedicar generalmente, a la educación de las niñas nobles, o ricas, sin perjuicio de la labor: ocupación útil al Estado, y muy conforme al monacato, que profesan. La obra de manos es una obligación en sus reglas. Encargadas de la enseñanza de las niñas acomodadas, y reglándose la economía en el gasto, de manera que no hubiese abuso, exceso, ni grangería contra los padres de familias, harán gran provecho los conventos de monjas al Reino; y contribuirán eficazmente a la educación del sexo.

En el siglo XIX encontramos en la documentación del fondo de Educación los expedientes administrativos de las maestras nacionales, profesión que se convertiría en tradicional para ellas junto con otras como la de matrona. El desarrollo industrial generó la incorporación de la mujer a este sector productivo como cuenta Concepción Arenal en su libro “La emancipación de la mujer”: “El incremento de la industria, que aunque lentamente, progresa, proporciona a la mujer en el trabajo de las fábricas algunos recursos de los que antes carecían”²¹.



Colecciones fotográficas municipales del AMA

La constatación de esta afirmación la encontramos en este

20. 10 de agosto de 1710. Protocolo Notarial 668, fol. 90r-90v.

21. ARENAL, Concepción . La emancipación de la mujer en España. Madrid: Júcar, 1974. Pág. 51.

archivo, ya en el siglo XX, en los expedientes penitenciarios de mujeres de los años 1935-1956, en algunos casos mujeres maduras que llevaban años trabajando en sus oficios. En el apartado correspondiente a la “profesión” aparecen, de acuerdo con las industrias desarrolladas en nuestra geografía: zapateras, entachadoras, cortadoras, aparadoras, alpargateras, canasteras, papeleras, panaderas, jugueteras, metalúrgicas y muchas jornaleras. Y ya en el sector servicios: modistas, sastresas, dependientas, mecanógrafas, telefonistas, peinadoras, peluqueras, cocineras y sirvientas.

Instalados en el siglo XX podemos hablar de alguna incipiente actividad de las mujeres en el mundo de los negocios. Encontramos su rastro en los libros registro de contribuyentes por contribución industrial del fondo de Hacienda. Hay que subrayar que en todos los casos se trata de viudas que asumen el negocio del marido. En el mundo empresarial, sin ser viudas, solo hemos encontrado mujeres llevando compañías de teatro como la célebre de María Guerrero, los carteles de sus representaciones ilustran algún expediente de liquidación del impuesto por espectáculos del fondo de Hacienda. En el mundo del espectáculo la mujer también es protagonista.

La mujer también se ha incorporado a lo largo de este siglo al espacio público: la administración y la política. La primera mujer alcaldesa de España fue Matilde Pérez Mollá, nacida en Quatretondeta, provincia de Alicante. El fondo de la Junta Electoral Provincial nos ofrece un amplio muestrario, a partir de su documentación y de sus carteles, de mujeres que han optado por la política como forma de vida en nuestro territorio. Entre ellas destaca Pilar Bravo una de las veintisiete mujeres que formaron parte de las Cortes Constituyentes de 1977.



Programa de actos. 1957. GC-G 2134/44

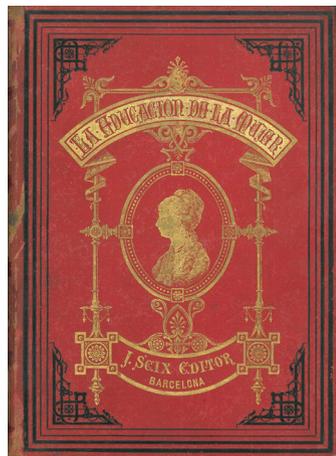


Pilar Bravo. PCE. 1977
Fondo Junta Electoral. Colección de carteles

BIBLIOTECA DE LA DONA SELECCIÓN GRÁFICO-BIBLIOGRÁFICA.

La Biblioteca de la Dona, adscrita a la Dirección General de Familia y Mujer de la Conselleria de Bienestar Social, con sus sedes en Alicante, Castellón y Valencia, fue creada en 1988 con un doble objetivo: promover y favorecer el estudio y la investigación sobre la mujer mediante información bibliográfica y documental y crear un espacio propio para las mujeres de la Comunitat Valenciana en el que principalmente se promovieran y difundieran las obras de creación femenina en cualquier campo artístico y en cualquier ámbito de la sociedad. Por tanto, es una biblioteca pública de libre acceso, especializada en la que se recopila, trata y difunde información de todas las temáticas y en cualquier soporte sobre mujer, mujeres, igualdad y género desde un punto de vista interdisciplinar.

Si en el Archivo Histórico Provincial de Alicante encontramos la materia prima, el documento, que habla de las mujeres o en el que 'se hace hablar' a las mujeres, información, en definitiva, en estado puro producto administrativo, jurídico y testimonial principalmente, pero al fin y al cabo textual, en la *Biblioteca de la Dona* esa información, bajo soporte librario esencialmente, se da interpretada, confrontada, reflexionada, resignificada en forma de *textos sobre la mujer y sobre las mujeres*, creados tanto por hombres como



por mujeres, que nos muestran que su trabajo y su pensamiento no ha sido ni esporádico ni excepcional sino invisibilizado a lo largo de la Historia.

Y también encontramos *textos de mujeres*. A través de ellos se nos muestra que los escritos femeninos, tanto de pensamiento como de creación literaria se inscriben en un pasado histórico construyendo el camino hacia el progreso y la transformación hacia una sociedad igualitaria.

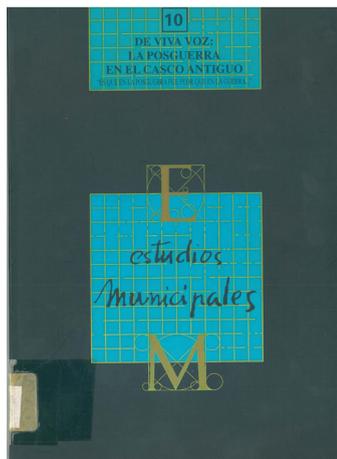
Por todo lo expuesto anteriormente, la selección que de su colección hace la *Biblioteca de la Dona* complementa y da formas de interpretación a los documentos del Archivo Histórico Provincial de Alicante siguiendo el hilo conductor que estructura la exposición, desde el siglo XVIII hasta la actualidad, mostrando especialmente aquellas obras que reflejan la historia de la mujer y las obras de creación de mujeres en la Comunitat Valenciana y especialmente en Alicante y los pueblos y ciudades que se integran en su provincia.

La muestra expuesta se fundamenta en tres tipos de documentación: libros, publicaciones periódicas y material gráfico que constituyen, junto con el material audiovisual y electrónico, la colección de la biblioteca.

De la selección bibliográfica, conviene destacar, en primer lugar, las obras sobre la educación y los derechos de la mujer que integran nuestro Fondo Antiguo, la mayor parte escritas por hombres, que complementan a la perfección los documentos expuestos sobre el perfil socio-jurídico de la mujer desde finales del siglo XVIII hasta los años 50 del siglo XX, en los que la mujer vive en una perpetua minoría de edad: *La educación de la mujer según los más ilustres moralistas é higienistas de ambos sexos* (1878) del médico Josep Panadés, *Resumen de la discusión de la memoria acerca de los derechos de la mujer casada* (1920) o *La joven y su ideal* (1953) de Amparo Parrilla y que conviven con obras escritas por mujeres en la defensa de sus derechos y de la igualdad como *Vindicación de los derechos de la mujer* de Mary Wollstonecraft y aquí en España el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* de la ilustrada Josefa Amar y Borbón

o las obras de Concepción Arenal. Estas también se exponen junto con otras, a modo de perspectiva histórica, sobre la historia de los derechos de la mujer y del feminismo en España, y en Alicante en particular, de las que destacamos las referidas al asociacionismo femenino, como *Feminario o Grup de dones valencianes*.

En cuanto a cultura y creaciones artísticas y literarias realizadas por mujeres es un hecho constatado que su presencia ha sido minoritaria e ignorada a lo largo de los siglos. Ello se debe principalmente a que, por un lado, las tasas de alfabetización han sido bajas hasta los años 50 del siglo XX y a que el aprendizaje de la lectura y de la escritura corrió en paralelo hasta bien entrado el siglo XVIII. Por otro lado, y como resultado, las mujeres que sabían escribir lo hacían en el ámbito de lo privado. Todo ello ha tenido una repercusión escasa en la tradición cultural, que muchas veces, a lo largo de la historia, se ha mostrado reacia a aceptar los productos culturales creados por una mujer. Por eso, su presencia real dentro del panorama literario no se ha correspondido hasta fechas bastante recientes y gracias a las nuevas líneas de investigación en la historia de la mujer, con el espacio que se les ha asignado en la historia de la literatura o en los repertorios bibliográficos. Por ello también se exponen



un conjunto de obras que demuestran su creatividad artística a lo largo de la historia. De entre ellas cabe destacar el repertorio bio-bibliográfico *Lletraferides modernes: catàleg de les escriptores valencianes dels segles XVI-XVIII* y las ediciones que con carácter anual recogen los relatos ganadores del *Concurs literari de narrativa per a dones. Las mujeres cuentan* que, desde el año 2000, convoca la Conselleria de Benestar Social con la finalidad de apoyar y favorecer el desarrollo creativo y literario de las mujeres y dar a sus obras difusión y visibilidad.

Para el área de la mujer en el ámbito laboral, la selección también se ha realizado desde la perspectiva histórica de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo hasta la actualidad en la que se continua luchando por romper el llamado ‘techo de cristal’.

De las más de 200 cabeceras en varios idiomas que se pueden consultar en la biblioteca, hemos seleccionado aquellas publicaciones periódicas que tienen especial relevancia para marcar un hilo conductor en la historia del feminismo y que complementan las expuestas procedentes de los fondos del archivo. Así, para la historia de la prensa periódica para mujeres y realizada por mujeres en España, exponemos ejemplares desde 1920 como el número 2 de la revista *La Mariposa* (cedida para la exposición), un volumen de finales de los años 60 con ejemplares de *Bazar: la revista de las niñas*, editada por la Sección Femenina hasta llegar a la época de la transición en 1976 con la aparición de *Vindicacion feminista*, revista que marcó un hito en las publicaciones y en el movimiento social que luchaba en España por la liberación de las mujeres y de su continuadora *Poder y libertad: revista teórica del partido feminista de España*, de las cuales también se exponen ejemplares.

Junto con estas, también se han incluido otras revistas, algunas de gran trayectoria y que continúan publicándose en la actualidad, surgidas en la década de los años 70, en pleno auge del movimiento feminista y que por ello se consideran pioneras y claves en la historia de la prensa periódica

sobre los derechos de la mujer: las francesas, *Cahiers du féminisme*, *Penelope: pour l'histoire de les femmes* y *Nouvelles questions féministes* (fundada por Simone de Beauvoir); y las italianas *Noi donne* y su suplemento artístico-literario *Legendaria*.

Finalmente, en cuanto a material gráfico, una selección de carteles conmemorativos del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que la Generalitat Valenciana desde su creación hasta la actualidad viene editando dentro de las acciones positivas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigidas a erradicar las situaciones de discriminación que por razón de sexo sufren las mujeres y para el logro de una participación equilibrada e igualitaria en todos los ámbitos de la vida y que desde 1996 se elige mediante la convocatoria de un concurso de diseño.

Comisarias:

María del Olmo Ibáñez (AHPA)

Amparo Fenollar López (AHPA)

M. Consuelo Payá Amat (Biblioteca de la Dona)

Lugar:

Sala de Exposiciones

Archivo Histórico Provincial de Alicante

Directora general:

Marta Alonso Rodríguez

Equipo:

Marcela López Herrero

M^a Carmen Marín Melgar

M^a Cleofé Dávila San José

Teresa Álvarez del Palacio

Edita:

Archivo Histórico Provincial. Dirección General de Cultura

Textos: María del Olmo Ibáñez

Amparo Fenollar López

M. Consuelo Payá Amat

Imprime:

Imprenta Botella

D.L.: A 220-2015



